**DEPENDENCIA**: Dirección de Catastro Municipal

 **ASUNTO**: Actividades de **OCTUBRE 2023**

 **OFICIO: 0000/2023**

 San Luis Soyatlán, Jalisco a **1** de **NOVIEMBRE** de **2023**

C. JUAN MANUEL MENDOZA ZEPEDA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TUXCUECA, JALISCO

Con el presente se rinde el informe sobre las diversas actividades realizadas por esta Dirección de Catastro Municipal durante el mes de **OCTUBRE 2023** como sigue:

Con fecha **01**  de **OCTUBRE** de **2023** por vacaciones se reiniciaron nuevamente las labores cotidianas a realizarse durante el año fiscal 2023 desde a las **9.00** nueve horas de la mañana y hasta las **3.00** tres horas de la tarde en que se concluye el horario laboral oficial establecido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, con una afluencia considerable de contribuyentes de los cuales algunos desde temprana hora se dieron cita para poner al corriente sus obligaciones fiscales que a la postre fue la parte medular para que con esos Impuestos y derechos pagados se fortalecieran las arcas del erario Municipal para que con ello haya un equilibrio económico del mismo; algunos contribuyentes aprovechando la estancia en esta Dirección se presentaron a realizar sus pagos y otros para solicitar diversos tipos de servicios que se enmarcan en la Ley de Ingresos vigente, durante todos los días laborables del mes en curso.

Durante al mes de **OCTUBRE 2023**, se aplicó el 1% de **RECARGOS MENSUALES** a partir del mes de MAYO de conformidad con lo señalado el artículo 29 de la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023 por la falta oportuna en el pago del impuesto.

A los contribuyentes que acreditaron tener la calidad de PENSIONADOS, JUBILADOS, DISCAPACITADOS, VIUDOS, VIUDAS o tener más de 60 años, se les otorgó el beneficio del **50%** sobre lo que les correspondía pagar en el año 2023 por concepto del Impuesto Predial en una sola exhibición y por una sola casa habitación, conforme a lo estipulado en el Artículo 21 de la citada Ley de Ingresos Municipal.

Durante dicho mes se atendió un promedio de **730** contribuyentes en las diferentes áreas que se les brinda en esta Dirección de Catastro Municipal, como son: Impuesto Predial corriente o rezago. Avisos sobre Transmisiones Patrimoniales. Certificados catastrales simples, Certificados Catastrales con historial de 1936 a la fecha, Certificados catastrales de inexistencia de registro. Certificados de no propiedad. Certificados de inexistencia de Cartografía. Certificación de Planos cartográficos. Certificados de no Adeudo. Otro tipo de Certificaciones, últimos 5 años de Manifestaciones de Excedencia, Revisión y Autorización de Avalúos practicados por peritos valuadores debidamente certificados por la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco Levantamientos por inconformidades de contribuyentes sobre los valores asignados a sus propiedades, dando valores justos a los inmuebles, Subdivisiones, Cambios de Sector, etc. etc.

De los Contribuyentes que se presentaron durante el mes anterior, después del pago de predial, algunos fueron atendidos en el mismo momento con diferentes trámites, pero se le dio solución al de mayor importancia para ellos.

Con la recepción de los diversos avisos traslativos de dominio, en cuanto hay una oportunidad de tiempo se generan los comprobantes de anotaciones catastrales por Compra/Ventas, Aportaciones, Transmisiones de acciones indivisas o porcentajes, Donaciones. Fusiones de predios. Cambios de numeración, de domicilio para notificación y de ubicación. Compra/ventas por fracciones. Subdivisiones. Resoluciones judiciales por herencias o adjudicaciones. Juicios sucesorios, Testamentarios e Intestamentarios. Rectificaciones. Traslados de Sector Rústico al Urbano. Consolidación o extinción del Usufructo Vitalicio. Cancelación de cuentas. Abstención de movimientos catastrales. Liberación de movimientos catastrales. Constitución de régimen de condominio. Constitución de la mancomunidad. Dotaciones por Títulos Ejidales. Actualización de valores por inconformidades de contribuyentes. Todo ello con la finalidad de mantener ordenado y actualizado el sistema catastral tanto manual como digital y lo primordial de todo es para brindarles un servicio ágil, óptimo y de buena calidad a los contribuyentes.

También durante el mes de **OCTUBRE 2023** se continuaron manteniendo en orden toda la documentación y se sigue con el esfuerzo para sacar adelante lo que falta de revisar todo eso en razón de que tenemos que trabajar horas extras sin ninguna remuneración y esas se destinan para elaborar certificados catastrales, reportes para diferentes Dependencias, sobre todo para la de Transparencia que tenemos que darle cumplimiento aunque en ocasiones solicitan cosas ocurrentes que solo quitan el tiempo y a los Juzgados en el tema de combate a la corrupción y a los Juzgados Civiles y otros más que nos es imposible darles solución dentro del horario normal.

Cerramos a las 3:00 pero continuamos laborando en lo interno para rendir el informe a la Hacienda Municipal, preparar el depósito bancario, elaborar el reporte de ingresos así es de que forzosamente el personal tiene que trabajar horas extras. Toda esa labor que se realiza es **en beneficio de los contribuyentes** ya que con ello se les agilizan sus trámites y pagos y para el M**unicipio porque se les incrementan los ingresos**.

Seguimos manifestando la falta del equipo para **ESCANEAR TODOS LOS TOMOS DE LOS COMPROBANTES CATASTRALES** que conforman la mayor parte del archivo Municipal EN CUANTO A CATASTRO se refiere, al realizar ese escaneo nos daría mayor seguridad por el respaldo que se tendría de todo el archivo que se tienen desde que se inició el Catastro en este Municipio, el cual a la postre viene siendo la parte fundamental de la historia del Catastro. **Esperemos que este año 2023 se nos proporcione el equipo para ello**.

**SI LLEGASE A SUCEDER ALGUNA CONTINGENCIA DONDE SE DESTRUYA EL ARCHIVO DEL CATASTRO, NO SE VA A PODER REPONER NINGÚN DOCUMENTO POR MOTIVO DE QUE NO EXISTE NINGÚN RESPALDO CONFIABLE EN EL SISTEMA DESDE EL AÑO 1996 EN QUE EL AYUNTAMIENTO SE HIZO CARGO DEL CATASTRO Y HASTA LA FECHA.**

**LOS ERRORES EN LOS TRÁMITES CATASTRALES PERSISTEN.**

Cada Administración aplicaba su criterio, pero nunca apegados a los lineamientos.

Por citar alguno: Del inmueble registrado en la cuenta R000688 se enajenó en DOMINIO DIRECTO y los vendedores de reservaron el USUFRUCTO VITALICIO en el año1995 y los adquirentes VENDIERON 2 FRACCIONES en el año 2010 y en el 2017 y las manejaron como VENTA total. NO tomaron en cuenta que solo tenían derecho a enajenar el –

Dominio Directo. Por ese motivo se mancomunaron las cuentas con quienes ostentaban el usufructo vitalicio. Esto prevalecerá hasta que se lo adjudiquen.

El día 4 del corriente mes y año se participó en la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tuxcueca, Jalisco, por invitación del C. Presidente Municipal, Luis Antonio Aceves García.

Los depósitos bancarios los hemos estado manejando conforme se van recaudando los ingresos diarios, en la cuenta que para el Impuesto Predial se le tienen asignada a esta Dirección de Catastro Municipal de Tuxcueca, Jalisco.

Sin más por el momento y en espera de sus observaciones al respecto, me despido agradeciendo el apoyo que se le pueda seguir brindando a esta dirección, para dar cabal cumplimiento a las tareas y metas encomendadas, ocasión que se aprovecha para enviar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

VICENTE SALDAÑA HERNÁNDEZ

 Director de Catastro

H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2021-2024

C c p. El Archivo